

EL MENTIDERO



DE LA VILLA DE MADRID

Nº 913 | Viernes, 7 de Junio de 2024

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Las cartas de Pedro**, *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **De ciudadano a súbdito**, *Juan José Gutierrez Alonso*
- ✚ **Un rey en la encrucijada**, *Jesús Cacho*
- ✚ **La dualidad de Begoña**, *Ramón Pérez-Maura*
- ✚ **¿Mi vida es mía?**, *Alfonso López Quintás*
- ✚ **División de opiniones**, *Gerardo Hernández*



Las cartas de Pedro

Emilio Álvarez Frías

■ Es la leche este presidente del Gobierno que tenemos, quien además ejerce de maestro sobre todos los sujetos, virtudes e individuos y, asimismo, como déspota de primera clase! Lo hace poniendo en marcha sus ocurrencias, cambiando las leyes, viajando por el mundo para convencer de sus delirios a gobernantes de variado perfil, lanzando decretos a porrillo, soltando discursos a sus masas y, últimamente, le ha tomado el gusto a hacerlo también mediante cartas en las que aparece como un santo medieval que expone sus verdades y sitúa la peste en las gentes que no siguen sus mensajes, en los lodazales que crean para intentar meterle a él y a sus visires en el fango.

Y si él, Pedro, creyera en la Virgen María, pondría a su Begoña por encima de ella y la situaría en lugar destacado de todos los altares de España –no solo de España, ¡del mundo entero!– por sus virtudes, saberes y bien andar entre las clases sociales que manejan los dineros, las industrias y hasta las universidades. Todo ello al margen las obligaciones de Pedro respecto a los españoles tontos e incultos que no terminan de enterarse de que lo que él hace, lo que él enseña, lo que medita en el sillón de La Moncloa que es sólo en beneficio de ellos, los que sin darse

cuenta miran con buenos ojillos a Feijóo y Abascal, –o tanto monta monta tanto Abascal y Feijóo como Pedro corrobora echando mano de la frase hispanas por excelencia–.

¿Es que los asentados en tierras de España no se dan cuenta de que lo que medita mientras pasea por los jardines de La Moncloa, acompañado de su amada Begoña o en solitario, y luego pone en práctica? Son unos necios, no se dan cuenta de que todo lo que no sea parido por su cacumen es basura recogida del fango. Nadie cavila como él, es difícil que otros imaginen tantas cosas buenas para los ignorantes. Pues todos los demás, excepto él y sus validos que hablan repitiendo su eco.

Es tan cínico Pedro que en su carta llega a escribir que «Su objetivo es que yo renuncie, que dimita. Incluso, como supimos ayer, tratar de forzar mi salida de la Presidencia del Gobierno con una moción de censura mediante una alianza “contra natura”. Todo vale». ¿Se olvida cómo consiguió él auparse por primera vez al Gobierno de España? ¿Qué entiende por contra natura? ¿Qué es lo que él ha venido haciendo al negociar con los enemigos de España la compra de votos para seguir en el machito? ¿Eso no es contra natura? Por otro lado, ¿es sordo y por ello no oye lo que dicen más de la mitad de los españoles respecto a que se vaya de una puñetera vez?

Y apunta que «lo que no lograron [Feijóo y Abascal] en las urnas, pretenden alcanzarlo de manera espuria». Hay que ser villano y tener la cara dura como el hormigón para escribir ese parrufito. ¡Si él no ha conseguido ninguno de sus logros sin recurrir a métodos bastardos!

Y como cambia los acertijos, ya que él ve un «horizonte inalterable» en el que «consolidar la pujanza del crecimiento económico y la creación de empleo» en un país en el que las estadísticas dicen que aumenta geométricamente la miseria entre la población, haciendo desaparecer la clase media, se le alegran los ojillos cuando de hablan de que crecen los okupas sin que nadie tome medidas para eliminar esa lacra, la violencia es ya insostenible pues se extiende por todos los lugares, las armas salen a relucir con demasiada frecuencia, el narcotráfico está en todas partes, la inmigración es una lacra...; habla de «regenerar la vida democrática reivindicando el juego limpio por encima del fango que algunos pretenden esparcir, cuando él se ha cargado la democracia, la libertad que trata de impedir en los medios de comunicación, en la opción del pensamiento de las personas, echando sobre la Historia ese fango del que tanto habla y negando el derecho que tiene la oposición a exponer sus puntos de vista, sus programas, sus manifestaciones y lo que quiere, con el mismo derecho que lo hace su partido y satélites.



Pedro, sabes mejor que nadie en qué lodazal se ha metido Begoña. Y conoces los trapicheos de tus colaboradores pues debe ser el precio para de la fidelidad con la que obran, como en el caso de los individuos/as que intentan fraccionar España. ¿Por qué nombras tantos asesores a unos emolumentos tan disparatados como reciben? ¿Por qué tu hermano paga sus impuestos en Portugal de un dinero que recibe en España prácticamente por no hacer nada? ¿Por qué está en trance ese mogollón de ilustres encabezado por un ex ministro que, al parecer, sacaron una buena tajada de las mascarillas y demás material necesario durante la pandemia, de las líneas aéreas que rozaban la quiebra, y un etcétera voluminoso?

Pedro, nadie más que tú, con la fidelidad de tus adláteres, sois los que habéis llenado España de fango, o de la mierda que reparte Yoli de vez en cuando. Y habéis destrozado España, la España que tanto nos costó levantar a nosotros, a los de mi generación y las siguientes.

Pedro, andas equivocado. No se sí estarás un tanto pirado como dicen muchos sicólogos. Creo que eres un ambicioso y un engreído que se considera por encima de los demás cuando solo es figura; chulesca como dicen más de uno. Haz un examen de conciencia si sabes hacerlo. Si no, acércate al Valle de los Caídos, dedica otros cinco días a hacer la vida de los monjes, a repasar un devocionario en los ratos libres y, aunque te cueste trabajo, a rezar por las noches, en los

momentos que la comunidad dedica a «las horas», cuando asistas a la Eucaristía en la Basílica y escuches el canto de los escolares y luego te quedes en la soledad del templo, o en la capilla del Monasterio en compañía de tu alma; y atiende la lectura que se haga durante la comida, que siempre es interesante. Y antes de abandonar la abadía, si tienes ánimo, enciértrate un par de hora en la «pustinia» y examina tu pasado a ver qué te dice para el futuro.



De ciudadano a súbdito

Juan Van-Halen (*El Debate*)

El ideal de la libertad individual, el gobierno racional y virtuoso, han cedido definitivamente a las hipertrofias, emociones, deseos y desmanes de las clases políticas que controlan el Estado y los organismos internacionales

El deterioro de todas las conocidas es ya evidente. Y por este motivo resulta más importante advertir a los ciudadanos que las democracias, así como la libertad, seguridad y prosperidad aparejadas, difícilmente se recuperan una vez que marchan, incluso triunfantes, hacia su sepultura.

Cuando se activa el desmantelamiento del Estado constitucional, que se cimentó en el ideal de libertad individual, el imperio de la ley, el pluralismo político, la separación de poderes, la alternancia en el poder, la protección de la propiedad privada y un sistema impositivo equilibrado y no confiscatorio, o lo que es lo mismo, un uso racional y no temerario de las finanzas públicas, el proceso no es reversible.

El daño institucional, social y económico que provoca el tránsito de un sistema democrático, con un estándar aceptable en la ecuación antes referida, a una u otra forma de despotismo no es reconducible. La vida en sociedad se ve perjudicada, los operadores económicos lo detectan, los cargos inician a velar sólo por el cargo, emerge una importante desconfianza y todo empieza a funcionar peor. Por supuesto, la educación y los servicios públicos, abriéndose asimismo ante nosotros espacios de impunidad y descontrol que marchan en paralelo a los exorcismos que se dedican a quienes lo denuncian.

Es un error que se puede pagar muy caro, según qué casos o circunstancias, confiar la neutralización o reversión de estos procesos a un esperable o deseado cambio de gobierno o tendencia, porque lo normal es que, llegados a cierto punto, esto no suceda.

Admitámoslo, las ideas sociopolíticas inspiradoras no son ya la gran sociedad de A. Smith, la sociedad abierta de K. Popper, el orden espontáneo de F. Von Hayek, la sociedad de M. Oakeshott o la sociedad libre del erudito M. Polanyi, a quienes tanto debemos. La expansión de la presencia e intervención del Estado ha llegado a tal punto que, como presagió Tocqueville, pocas ideas nacen que no estén relacionadas con el propio Estado, o lo que es lo mismo, con las de la clase política que dirige su Administración.

El ideal de la libertad individual, el gobierno racional y virtuoso, han cedido definitivamente a las hipertrofias, emociones, deseos y desmanes de las clases políticas que controlan el Estado y los organismos internacionales. Son nuevas y viejas formas de colectivismo dirigidas y coordinadas en clave nacional y también desde esos organismos, hoy liderados por quienes hasta no hace poco eran sus principales detractores, comunistas incluidos.

El nuevo orden se va perfilando mediante el arrinconamiento de la propia sociedad y conlleva consecuencias ciertamente impactantes. Nuestro entorno más directo se puede ya ver influenciado más por un soborno en Bruselas desde Catar, Pekín, Rabat o incluso Caracas, que nuestro

voto en unas elecciones locales o nacionales. A esto hemos llegado. Y hay que asumirlo sin rechistar aun viendo cómo se degrada nuestra cotidianeidad.

¿Somos gimnastas del pesimismo? Es posible. Pero la historia nos demuestra que cuando las sociedades entran en un escenario de ideologización máxima, donde lideran poderes ocultos, cuando asciende al poder una clase que navega entre el analfabetismo y la esquizofrenia, asumiendo misiones planetarias o históricas, enfrentamos transformaciones radicales. Por eso, no debe extrañar la obsesión por el control de la opinión pública, el asalto a los contrapoderes, el establecimiento de objetivos de política innegociables, la invasión del espacio público y el uso masivo del dinero del contribuyente para asegurar electorado deviene programa único de gobierno. En estas condiciones no hace falta ser Stuart Mill para comprender que así no puede sobrevivir el gobierno representativo, y no sobrevivirá.

Si algo extraordinario no lo remedia, encaminamos pues, una forma u otra de tiranía. Sin descartar siquiera la denominada tiranía auténtica, esa que no pocas veces se ha aludido en la literatura distópica y que se explica por el proceso de alienación que embriaga la población hasta tomar formas religiosas. La exageración y el simplismo, generando una asfixia que hace pensar que poco o nada se puede hacer. Una masa instalada en la sugestión y el activismo, autoritaria y despótica, controla ya el relato, la información y la educación. Consecuentemente, también la acción.

No disponemos de mecanismos eficaces para luchar contra algo así. Contra creencias generalizadas y sólidamente establecidas. Creencias que por muy absurdas que puedan resultar, desde las identitarias a las fórmulas de paraíso comunista o ecologista, también aquellas que atentan contra las reglas esenciales de la biología o las que consisten en negar la fuerza de los hechos o las matemáticas, son hegemónicas. Y la historia, aún en plena revisión, nos demuestra que nunca la estupidez y el delirio fue obstáculo para su triunfo, con la participación entusiasta de la clase dirigente y las denominadas élites. Ni siquiera la ofensa, porque hasta la ofensa, como vemos estos días, también es ya objeto y deseo de monopolio.



Un Rey en la encrucijada

Jesús Cacho (*Vozpópuli*)

Es evidente que la Monarquía, con la judicatura y los medios de comunicación desafectos al sanchismo, se han convertido en las trincheras a conquistar por la mayoría Frankenstein que, con Sánchez al frente, se ha apoderado del aparato del Estado

El 2 de junio de 1933, hoy hace exactamente 91 años, el presidente de la Segunda República, Niceto Alcalá Zamora, ratificaba por fin la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aprobada el 17 de mayo anterior por las Cortes constituyentes republicanas. Su rúbrica ponía fin a intensos debates en torno al asunto que más pasiones levantó y que más graves consecuencias –por encima de la reforma militar, el reconocimiento de la autonomía catalana y vasca, el voto femenino o el plato fuerte de la reforma agraria–, acabaría teniendo para el futuro de la República: la llamada cuestión religiosa. Don Niceto estampó su firma en la *Gaceta de Madrid* el último día hábil de los que disponía para hacerlo, tras agotar los 15 de plazo que la Constitución le concedía para promulgar los proyectos legislativos salidos de las Cortes. Esa tardanza fue la primera de las formas que el ilustre tribuno de Priego encontró para manifestar su protesta contra una ley que hería su sensibilidad de católico ferviente. La segunda, mucho más contundente y explícita, fue la coletilla que incluyó a pie de firma para poner de manifiesto su oposición a la nueva norma.

Como es sabido, las Cortes Constituyentes republicanas debatieron el proyecto de Constitución que en su artículo 3º estableció «El Estado español no tiene religión oficial». En congruencia con ese precepto, las Constituyentes abordaron el debate sobre la situación de las órdenes religiosas y la necesidad de una definición jurídico-constitucional de las mismas en el texto constitucional. Fue ese debate, que transcurrió entre el 13 y el 14 de octubre de 1931, el que desencadenó la primera gran crisis del Gobierno Provisional de la República, cuyo jefe era Alcalá Zamora. Inicialmente se planteó la supresión de todas las órdenes religiosas, sin excepción alguna. Sin embargo, la posición más templada de Manuel Azaña, volcado en evitar una crisis gubernamental, en su discurso del 13 de octubre de 1931, terminó prevaleciendo. En consecuencia, la mayoría acabó aceptando que la única orden religiosa disuelta sería la Compañía de Jesús y así quedó expresado en el artículo 26 de la Constitución, que obligaba a desarrollar dicho precepto en una Ley especial.

A pesar de ello, Alcalá Zamora, presidente, y Miguel Maura, ministro de la gobernación, católicos ambos y miembros de la derecha republicana, presentaron su dimisión. Azaña («España ha dejado de ser católica») se convirtió así en jefe del Gobierno Provisional por encargo de Julián Besteiro, presidente de las Cortes Constituyentes. Una vez aprobada la Carta Magna (9 de diciembre de 1931), Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República. Y una de sus facultades, establecida en el artículo 83 de la Constitución, era la de promulgar las leyes sancionadas por el Congreso en un plazo máximo de 15 días desde que se le comunicara dicha sanción. Por eso, el proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas enviado por el Gobierno a las Cortes el 14 de octubre de 1932 hacía prever una hipotética crisis institucional en el momento que se sometiera su promulgación a la firma del Presidente de la República, cosa que terminó ocurriendo en mayo de 1933. ¿Cómo afrontó Don Niceto el envite? De dos formas, retrasando todo lo que pudo su firma sin forzar una crisis institucional, y utilizando una fórmula que dejó a salvo su responsabilidad: «Visto el texto de la ley decretada y sancionada por las Cortes, en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, procede promulgarla». La ley, de la que apenas se cumplió del todo un solo artículo y que causó la desafección de la inmensa mayoría de los católicos con el régimen republicano, se publicó efectivamente el 2 de junio de 1933.

El antecedente histórico muy grosso modo aquí relatado viene a cuento de la situación que hoy enfrenta Felipe VI, un rey en la encrucijada, con motivo de la Ley de Amnistía que el jueves 30, un día para la infamia de la Historia de España, aprobó el Congreso de los Diputados por el escuálido margen de 177 votos a 172, y que el cobarde Sánchez probablemente no pase a firma del jefe del Estado



hasta después del próximo domingo, para que la afrenta dañe lo menos posible al voto socialista en las europeas. El artículo 91 de la Constitución del 78 establece que «el Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación». Es decir, nuestra norma fundamental atribuye al Monarca la facultad de sancionar, promulgar y ordenar la publicación de las leyes, a diferencia de la Constitución de la República donde esa sanción era prerrogativa de las propias Cortes. La facultad de sancionar la ley, un acto de voluntad que le da eficacia, no es cuestión en absoluto baladí en tanto en cuanto la de Amnistía plantea al Monarca un grave problema político, pero, sobre todo, un dilema moral de gran envergadura, por cuanto su redacción y articulado suponen una enmienda a la totalidad del memorable discurso pronunciado por Felipe VI el 3 de octubre de 2017 en defensa de esa Constitución que el golpista Sánchez y su banda acaban de tumbar.

¿Qué hará Felipe VI cuando esa Ley de Amnistía le sea presentada a firma? ¿Utilizará algún tipo de subterfugio? ¿Dejará consumir los 15 días de plazo que la ley le otorga para estampar su rúbrica? ¿Añadirá algún tipo de coletilla, a la manera de Don Niceto en su día, para fijar posición? Es evidente que, por imperativo legal, el Rey no puede hacer otra cosa que firmar la ley aprobada por el Congreso. Felipe VI está obligado a firmar la Ley de Amnistía. El acatamiento del monarca a la carta magna es la fuente primigenia de su legitimidad y la demostración, «del

Rey abajo, todos», de que la mejor forma de defenderla y honrarla es cumplirla, particularmente por parte de quien ha jurado «guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes» (Art 61.1), y mal harían quienes, declarándose constitucionalistas, tratan de conducir al Monarca por caminos que pondrían en riesgo la continuidad de la Corona abocando al país a un conflicto de consecuencias imprevisibles y facilitando el trabajo de quienes, entre nuestro moderno Largo Caballero y su banda, están esperando una disculpa para arremeter contra uno de los pocos bastiones de la legalidad constitucional que quedan en pie.

Es evidente que la Monarquía, con la judicatura y los medios de comunicación desafectos al sanchismo, se han convertido en las trincheras a conquistar por la mayoría Frankenstein que, con Sánchez al frente, se ha apoderado del aparato del Estado y está dispuesto a hacer cualquier cosa, lo que sea, para seguir en el poder y enriquecerse, que esto va de enriquecerse como hemos podido comprobar. Sánchez ocupa el poder y su señora se afana en aprovecharlo para enriquecer a la familia. La posición del Monarca es particularmente complicada en cuanto que «Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia», con un particular liderazgo moral que ejercer –tal que en octubre de 2017– en situaciones tan sumamente peligrosas para la unidad de la nación como la actual. A nadie se le oculta que, llegado el momento, Felipe VI podría verse obligado a dar un golpe de autoridad sobre la mesa en nombre de esa mayoría de españoles que se niegan a ser conducidos mansamente al matadero de ese Estado Plurinacional que persigue la coalición de socialcomunistas con nacionalistas, separatistas y filoetarras, so pena de resignarse a seguir mansamente la senda de su bisabuelo camino de Cartagena. Es en este con texto en el que el Monarca podría verse tentado a considerar alguna fórmula que, a la hora de firmar la Ley, muestre la disconformidad de la Corona y la suya propia con la nueva norma y salve su compromiso con la unidad de la nación.



España, huelga decirlo, ya no es una democracia constitucional porque la Constitución ha quedado derogada. Los españoles ya no somos iguales ante la ley. El golpe de Estado protagonizado por el separatismo catalán en 2017 se ha extendido a toda España y ha triunfado, ahora capitaneado por Sánchez Pérez-Castejón. Como en el XIX dijo otro presidente de la República, en este caso de la Primera, don Nicolás Salmerón, catedrático de metafísica de la Universidad Central de Madrid, «nada es más destructivo para el espíritu del poder público que romper los principios y esencias del Estado de derecho por puro interés político y promoviendo, al mismo tiempo, la desigualdad más cainita y caprichosa entre españoles». Kelsen, el jurista y filósofo austríaco de origen judío, lo expondría tiempo después en términos bastante similares: «Una revolución, en el sentido amplio de la palabra, que abarca también el golpe de Estado, es toda modificación no legítima de la Constitución –es decir, no efectuada conforme a las disposiciones constitucionales–, o su remplazo por otra. Visto desde un punto de vista jurídico, es indiferente que esa modificación de la situación jurídica se cumpla mediante un acto de fuerza dirigido contra el gobierno legítimo, o efectuado por miembros del mismo gobierno; que se trate de un movimiento de masas populares, o sea cumplido por un pequeño grupo de individuos». Solo queda oponerse con toda la fuerza contra esta humillación que es a la vez un atentado a la convivencia entre españoles. Para quienes peinamos canas y en nuestra juventud nos opusimos a Franco, luchar contra la dictadura populista de este mamarracho más que un derecho es una obligación moral. Nunca podrá ganarnos esta batalla.



La dualidad de Begoña

Ramón Pérez-Maura *(El Debate)*

El ataque de Sánchez y su Gobierno a la independencia del poder judicial es de una gravedad terrible. Y Cándido Conde Pumpido está callado y a la espera de que todo pase por sus manos

Ha habido muchas similitudes entre las dos cartas de Pedro Sánchez. Su pobre redacción, su egocentrismo, sus ataques a sus adversarios políticos, la hora en que las difundió en la red social X... Pero ha habido una enorme diferencia muy relevante: cuando publicó la primera carta todos los medios de comunicación habidos y por haber enviaron avisos de urgencia informativa por las redes sociales. Ni uno de la media docena que yo recibo en mi teléfono dejó de avisar. La segunda carta de Sánchez ha sido absolutamente ignorada, al menos en términos de urgencia informativa. Y al paso que va, si hay una tercera, igual ni se recoge.

Me parece a mí que su capacidad de contrarrestar informativamente la citación judicial de Begoña Gómez ha sido nula. Y sin duda ése era el objetivo principal de la misiva. En prácticamente todos los medios de comunicación la noticia que mandaba era la convocatoria de la consorte el 5 de julio en los juzgados de la Plaza de Castilla. Y como mucho, la carta de Sánchez tenía una relevancia secundaria.

Me divierte mucho la indignación del presidente y de sus medios afines por el hecho de que el auto se haya hecho público durante la campaña electoral. Aducen un supuesto acuerdo no escrito para no tomar iniciativas judiciales que afecten a cargos públicos en tiempo de campaña electoral. Ayer salieron en tromba la mayoría de las asociaciones judiciales a recordar que ese acuerdo no existe y que los juzgados tienen sus tiempos. Lo peor fue la reacción del PSOE: hasta seis ministros ratificaron públicamente su ataque a la judicatura. Eso no ocurre en un Estado de derecho de una democracia.

Y en todo caso, aceptando el principio enunciado por Sánchez, vamos a ver: ¿Begoña Gómez es una ciudadana privada o es un cargo público? El sanchismo juega constantemente con un doble rasero que aplica a Gómez condiciones distintas según el minuto del partido que se esté jugando. Desde «presidenta del Gobierno» (Patxi dixit) a una «honesta trabajadora» en la versión de su marido. Una dualidad imposible.

Yo no me atrevo a predecir qué impacto puede tener la citación judicial en la campaña electoral. Lo que sí sé es que ha disparado la histeria entre el sanchismo porque intuyo que creen que su sustento corre peligro. Que a estas alturas el PSOE equipare la manifestación del 26 de abril en la Puerta de Alcalá con las concentraciones de nazis –como hizo ayer en sus redes sociales– es de una zafiedad verdaderamente abyecta. Pero creo que demuestra lo nerviosos que están. Este tipo de publicidad negativa se remonta a la campaña presidencial de Mario Vargas Llosa en Perú en 1990 cuando el vídeo del candidato aprista equiparaba al hoy Premio Nobel con un dóberman. Y después ese tipo de recurso ha sido muy utilizado. Pero no estoy seguro de que dé tanto éxito.

En este tramo final de la campaña la tensión va a ser enorme. Sánchez está desquiciado y ya no sabe qué hacer. Tanto la carta como el vídeo de la Puerta de Alcalá son recursos propios de quien está desesperado. Creo que intenta dar pena a su electorado a ver si así consigue mantener la representación que tiene ahora el PSOE. Y, si lo hace, cantará victoria, aunque gane el PP. El domingo sabremos qué frutos le ha dado la polarización que tanto tiempo lleva practicando y con la que está rompiendo España. El ataque de Sánchez y su Gobierno a la independencia del poder judicial es de una gravedad terrible. Y Cándido Conde Pumpido está callado y a la espera de que todo pase por sus manos.



¿Mi vida es mía?

Alfonso López Quintás (ReL)

Cada día veo más claramente que la vida es un «milagro», y los milagros son cumbres a las que hemos de subir, no abismos a los que hayamos de precipitarnos

A diario tomamos múltiples decisiones y no nos planteamos la cuestión de si nos es lícito o no. Calculamos ventajas y desventajas, y nos decidimos. Pronto veremos si hemos acertado o no. En cualquier caso, no parece nada decisivo.

Pero, si se trata de la vida, ¿podemos decidir tan fácilmente? Me encantaría poder decir que sí y superar toda preocupación, porque –entre otras razones– tres personas bastante amigas mías se quitaron la vida en plena juventud. Y la pena por este tipo de pérdidas no se me alivia con el tiempo; se hace más profunda, pues cada día veo más claramente que la vida es un «milagro», y los milagros son cumbres a las que hemos de subir, no abismos a los que hayamos de precipitarnos.

No ha de considerarse obvio que el ser humano tenga derecho sobre la vida. La vida la recibimos gratuitamente, generosamente. Es un don primario.

La vida se nos da para que entremos en colaboración

Se nos da la vida, pero ¿se nos la da en posesión? Cuando nace un niño, no se habla de posesión, ni de mando, ni de manejo, que son modos de dominio. Creamos relaciones con nuestros allegados, sin tomar posesión de nada. Y las creamos porque aquellos mismos que nos han llamado a la vida están esperándonos para acogernos.

Este acogimiento es otro gran don, que se irá acrecentando durante los años en que se crea entre los padres –sobre todo, la madre– y el hijo el gran fruto del acogimiento de los padres entre sí: la «urdimbre afectiva y tutelar» (Juan Rof Carballo).

Durante este tiempo, el niño debe ir abriéndose a la idea de que su ser es relacional, es un vaivén incesante de relaciones creativas. Los dones que recibimos de los padres –y, luego, de los hermanos mayores y otras personas vinculadas de algún modo a la familia– son una invitación a una respuesta agradecida. El dar y el recibir son propios de una vida relacional. Y de ese pendular entre el dar y el recibir brota la energía de la vida.

Nuestra actitud primaria ha de ser, primero, de aceptación y, luego, de inmersión en una comunidad de vida.

Para captar esta condición relacional, hemos de aceptar los «dones primarios», esos que recibimos al nacer: la familia, el país, la época y su cultura, el sexo, las amistades... Eso nos exige cultivar la capacidad de acoger, no la de mandar, dominar, poseer... (Eso, si viene, vendrá más tarde en algunos aspectos de nuestra vida). Hay quienes dicen: yo acoyo la familia que creé con una persona a la que elegí; no la que me vino impuesta. En principio, parece una posición razonable, pero delata en quien la adopta un escaso conocimiento de las leyes que rigen nuestros orígenes.

La antropología filosófica relacional sabe bien que tales orígenes son regidos por las normas de la oferta y el acogimiento. Ellas configuran nuestro ser en los largos años en que se forma la «urdimbre afectiva y tutelar» entre los padres y el hijo todavía incapaz de dirigir su vida.

Es cierto que nuestra vida no la elegimos, ni escogimos las condiciones que la caracterizan. Pero nos sentimos acogidos desde el principio, y pronto se nos hizo la vida familiar, nos sentimos

queridos por nuestros allegados de modo que vimos la vida como algo propio, nuestro, pero nuestro en cuanto seres comunitarios. Descubrimos que la vida presenta diversos planos o niveles, algunos de los cuales nos hacen pensar en realidades gradualmente más elevadas.

Naturalmente, al ir creciendo podemos comparar modos de vida distintos y lamentar que no se nos haya consultado en orden a elegir otras condiciones, que juzgamos más prometedoras. Pero la forma en que vamos desarrollándonos y fundando relaciones nos hace integrarnos en los grupos naturales que se van formando en torno a nosotros y nos sentimos como en casa, es decir, en un hogar. Y vamos creciendo en sabiduría y descubriendo que, en las cuestiones básicas, radicales, mejor es aceptar que rechazar.

El surgir de la idea aparentemente obvia de que «mi vida es mía»

Durante ese tiempo de vida relacional, hemos ido oyendo en casa reiteradamente diversos adjetivos y pronombres: mi, mis, mío, mía, míos, mías... Se aplican a multitud de realidades: mi padre, mi madre, mi cuna, mi osito de peluche, mis hermanos, mi sonajero, mi canción preferida... Y algún día pensaré, como algo natural, que la vida es «mía», como esta bendita mujer que sonrío junto a mí es «mi madre».

Pero, a no tardar, entra el niño en una etapa de la vida en la que surgen los deberes y los derechos. El niño debe someterse a la disciplina del aprendizaje. Y este deber le concede el derecho de tener libros de apoyo. Hasta ahora, la vida relacional había concedido una primacía casi absoluta a la actividad de acoger los padres a los hijos y darles posibilidades de todo orden. Ahora, de modo creciente, se irá haciendo valer el segundo término de la relación «dar vida y agradecer», «recibir y dar», «proponer y colaborar».



Con ello, irá resaltando más y más la vinculación de los deberes y los derechos. En la juventud, el ardor natural nos inclina a correr ciertos riesgos. «La vida es mía –puede pensar un joven– y tengo derecho a convertirla en una fuente de emociones». ¿Es esto verdad?

Lo sería si tu vida fuera un «objeto» que tú has adquirido y puedes conservarlo o desecharlo. Pero tu vida es mucho más que un objeto. Es una «realidad relacional». La has recibido de tus padres; la has desarrollado merced a la relación acogedora y tutelar de tus padres y allegados, la estás desarrollando gracias a la socialización que tus compañeros y amigos te ayudan a adquirir y a la cultura que te van facilitando tus profesores. Conservas tu vida y la perfeccionas en gran medida gracias a la sociedad que te rodea y te la hace posible ofreciéndote posibilidades.

Cuidar la salud es para mí un deber, porque la vida no es mía, en el sentido en que puede serlo una cosa que poseo (nivel 1). La vida no me la he procurado yo, como puedo procurarme una cosecha, labrando una tierra mía. La he recibido, y la mayor muestra de agradecimiento que puedo dar a mis padres es cuidar ese don, y ponerlo a su servicio.

En el método que he elaborado y que sigo se estudia con esmero el sentido de los distintos adjetivos mal llamados, en casos, «posesivos»: mi padre, mi madre, mi hermano, mi amigo, mi profesor, mi libro –el que yo escribí o el que sencillamente poseo y leo–, mi tradición, mi buen Dios... Intenten precisar el sentido preciso de los vocablos mí, mía, y verán la complejidad y la riqueza que muestra aquí el lenguaje.

El surgir de los derechos

Al hablar de «mis» derechos, encontramos una situación semejante. Si bien lo miramos, advertiremos que cada derecho surge de un deber.

Cuando tengo el deber de superar un examen, me veo asistido del derecho de contar con un profesor que me oriente acerca de cómo prepararlo y me facilite los medios. Pero no debo arro-

garme el derecho de copiar arteralmente el examen de mi compañero de pupitre, con su permiso o sin él. Disponer de medios es mi derecho, pero el movilizarlos con el esfuerzo correspondiente es mi deber.

Al subir al nivel 2 –el de la creatividad y el encuentro–, nos sentimos llevados a crear relaciones de encuentro con otras personas y con las obras culturales que la humanidad ha creado para fundar relaciones de unidad cualificada con el entorno. Para realizar estos deberes, nos vemos dotados de ciertos derechos correlativos, que constituyen en conjunto lo que llamamos «la formación». Es una trama de deberes y derechos que deciden nuestro futuro como personas. Lo que implican los derechos lo veremos en el próximo artículo.



División de opiniones

Gerardo Hernández

A nuestro modesto entender, la cuestión estriba, sobre todo, en cómo se expresan y manifiestan esas opiniones

En estos días está a punto de finalizar la Feria de San Isidro en la Plaza Monumental de Las Ventas, en Madrid.

Hace años se contaba un chiste en el que un torero, después de haber actuado una tarde llegó al hotel y sus amigos le preguntaron que qué tal le había ido. Y él respondió:

–Pues división de opiniones.

Los amigos inquirieron:

–O sea, pitos y palmas

Y él contestó:

–No, unos se acordaron de mi padre y otros de mi madre.

En esta feria que ahora toca a su fin, como es lógico y natural, se han producido, al hilo de las faenas de los matadores, triunfos y fracasos, expresiones de aprobación y de desacuerdo, es decir, división de opiniones.

A nuestro modesto entender, la cuestión estriba, sobre todo, en cómo se expresan y manifiestan esas opiniones. Y aquí, tanto más que como aficionados, que en alguna medida también, vamos a referirnos al tema desde la perspectiva sociológica, desde la observación participante.

Se percibe cómo hay personas que antes de entrar en la plaza parece que ya van predisuestas a la bronca. Gente –casi siempre la misma– que, muy posiblemente, si una tarde no encuentran motivos para protestar se vuelven a su casa con una tremenda frustración. Personas que más que exigentes son intransigentes. Y hacen gala de ello. Son los que ya van pertrechados con un pañuelo verde para, anticipándose a la decisión del presidente, pedir la devolución de los toros a los corrales a la menor incidencia. Son los que se creen con el derecho de adjudicar a los demás la credencial, no ya solo de aficionados, sino incluso de auténticos entendidos.

Entendemos, aprobamos y compartimos que un toro pueda ser protestado, si concurren las circunstancias objetivas para ello, cuando hace su aparición en el ruedo, durante los lances de capa e, incluso, durante la suerte de varas o, por supuesto, cuando tiene lugar el arrastre del astado.

Pero lo que nos parece totalmente inadecuado, por entender que constituye una evidente falta de respeto, es que se produzcan insultos o ciertas formas de reprobación cuando el diestro está solo con el toro en el ruedo, sin casi posibilidades de auxilio por sus compañeros de lidia, cara a cara con la muerte.

Una distracción, por mínima que sea, una súbita falta de concentración o un impacto emocional pueden traer consigo la cogida y hasta la muerte del torero.

Una distracción, por ejemplo, en el fútbol o en el tenis puede dar lugar a fallar un gol o a perder un saque y con ello el set y hasta el partido. Pero eso mismo, en los toros, puede significar la pérdida de la vida.

Durante esta Feria de San Isidro, en la que hacía la undécima corrida, creemos recordar, salió un toro que escapaba de los capotes, el tercio de varas fue de aquella manera y costó un imperio poder ponerle las banderillas. Y, sin embargo, en el último tercio cumplió extraordinariamente bien embistiendo a la muleta, casi sin solución de continuidad en cada tanda de pases, dando lugar a que el diestro triunfara y obtuviera el trofeo de una oreja.

En otra corrida el toro no era, precisamente, un ejemplo de proporciones, de envergadura o de trapío y fue ruidosamente protestado. Hasta aquí, bien. Pero lo que no creemos que pueda ni deba producirse es lo que allí ocurrió. Que mientras era lidiado de muleta por el diestro, se multiplicaron los gritos de ¡miau!, ¡miau!, queriendo significar que el toro parecía un gato.

Pues ese «gato» levantó por los aires al matador. Es decir, que sufrió una cogida que, no habiendo tenido transcendencia, podría haber sido grave. Y, ¿si esto hubiera ocurrido?, ¿se hubieran atribuido alguna responsabilidad los ruidosos protestones?

En honor a la verdad hay que reconocer que algunas broncas son sobradamente merecidas, como lo fue en la decimoséptima corrida de la feria para el primero de la terna en su primer toro, no sólo por parte de un sector del público, sino de la plaza en pleno.

Creemos, por otra parte, que cuando una buena faena es jaleada y ovacionada por el público el matador se siente estimulado, enardecido, satisfecho con lo que está realizando, embebido, muleta en mano, en su porfía con el toro y eso sólo le puede afectar favorablemente en su espíritu y le anima a continuar en la línea emprendida y el efecto positivo en la actuación y los resultados.

Podría asemejarse, cada uno dentro de su ámbito particular, con el enardecimiento experimentado por los soldaos desfilando por el Paseo de la Castellana, mientras se escuchan marchas como «Heroína» o «Los Voluntarios» y miles de personas aplaudiendo a su paso. Tal es así que no se dan cuenta de que van sudando hasta que no llegan al cuartel, se despojan de la guerrera y comprueban que la camisa está empapada.

Estas sensaciones son radicalmente opuestas a las producidas por los insultos, las descalificaciones o las burlas. Consideramos que todo eso puede expresarse cuando el toro ya ha caído y el matador, aunque sea reprobado en su actuación, no corra el riesgo de ser corneado y herido o muerto.

No queremos pensar que haya gente que, porque haya comprado una entrada, crea que tiene el derecho al privilegio, como en los antiguos circos romanos, de ver morir a una persona en la arena. Ni que haya toreros que consideren que, por percibir una determinada cantidad, tienen la obligación de dejarse matar en el ruedo.

También existe, naturalmente, la división de opiniones entre los partidarios y los detractores de la tauromaquia. Pero esa es otra cuestión, prolija a la hora de debatir, siempre que se haga con respeto y corrección en el diálogo. Lo que ocurre es que en estos tiempos hay personas y minorías que pretenden imponer su ideología sobre los demás y sobre las mayorías desde la más radical intolerancia e intransigencia y sin respeto alguno por las preferencias, los gustos y los



legítimos deseos de los demás, prohibir lo que no les gusta, con clara vocación dictatorial aunque presuman de demócratas, aprovechándose de que, por los cargos públicos para los que han sido designados por quienes ostentan el poder político, actúan a golpe de decreto al disponer de acceso directo al Boletín Oficial del Estado contado, frecuentemente, con la pasividad de las mayorías.
